

Términos y Condiciones del Concurso “La Jugadota AKÍ”

Fecha de expedición: 29 de abril de 2026

I. Términos y condiciones del concurso

Los presentes términos y condiciones regulan la participación de cualquier persona en este concurso.

Supermercados AKÍ con el objeto de evitar cualquier duda o error de interpretación relacionado con la promoción, establece las siguientes bases legales que se describen a continuación.

Al momento de participar en las actividades (concursos y sorteos) en medios electrónicos por Supermercados AKÍ, los participantes reconocen expresamente que aceptan y cumplen todos y cada uno de los términos y condiciones establecidos en el presente documento denominado “Términos y Condiciones del Concurso La Jugadota AKÍ”.

II. Antecedentes de la promoción

Con el fin de interactuar y premiar a nuestra comunidad, a partir del 04 de mayo de 2026 (00h00) hasta el 20 de julio de 2026 (12h00), arranca “La Jugadota AKÍ” desde nuestro sitio web oficial <https://www.aki.com.ec/lajugadota-aki/>.

La mecánica del juego es la siguiente:

En el sitio web, el participante deberá anotar la mayor cantidad de goles durante 15 oportunidades. Tendrá que realizar la captura del resultado y registrar su participación en una publicación de la página oficial de Facebook de AKÍ <https://www.facebook.com/AKIEcua>. Los participantes pueden jugar todas las veces que deseen hacerlo.

III. Incentivo ofrecido en la promoción

Los participantes que obtengan los puntajes más altos y hayan registrado correctamente su participación, accederán al sorteo de los siguientes premios:

- 2 TVs de 65”
- 5 camisetas
- 2 celulares
- 3 bonos de \$20

Los sorteos se realizarán a través de una plataforma digital que elija a los participantes al azar. El sorteo y la publicación de ganadores se realizarán de la siguiente manera:

- Viernes 29 de mayo de 2026 / 1era publicación **Facebook**:
- 3 bonos de \$20
- Martes 30 de junio de 2026 / 2da publicación **Instagram**:

- 1 TV de 65"
- 2 camisetas
- 1 celular

- Lunes 20 de julio de 2026 / 3era publicación **Tik Tok**:

- 1 TV de 65"
- 1 celular
- 3 camisetas

Se elegirá 1 ganador por cada premio, más 3 suplentes adicionales en cada sorteo.

Cada usuario podrá participar múltiples veces durante la vigencia de la promoción; sin embargo, únicamente podrá ser ganador de uno de los premios establecidos en la presente campaña.

IV. Vigencia, límites y restricciones de la promoción

1) La promoción es válida desde el 04 de mayo a las 00h00 hasta el 20 de julio de 2026 a las 12h00.

2) La actividad consiste en obtener el mayor puntaje, registrar su participación y participar en los sorteos correspondientes de acuerdo con el cronograma de premios establecido para mayo, junio y julio de 2026, respectivamente.

3) Supermercados AKÍ se reservan el derecho de seleccionar a sus ganadores con base al cumplimiento de estas normas.

4) Supermercados AKÍ sancionará con la inmediata descalificación a los participantes que realicen cualquier intento de manipulación fraudulenta del juego.

4.2) Serán descalificados los participantes que usen perfiles falsos, así como cualquier otra actividad deshonestista.

4.3) Supermercados AKÍ no es responsable por los fallos en las herramientas de Internet o problemas técnicos que puedan ocurrir y afectar la participación de los usuarios.

5) No pueden participar los empleados de Supermercados AKÍ, ni los de empresas que presten servicios relacionados con el concurso, sus subsidiarias o compañías vinculadas, ni sus parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo grado de afinidad.

6) No existirán cambios, ni canjes del premio establecido en el presente documento "Términos y Condiciones del Concurso". Los ganadores tampoco podrán ceder o transferir a un tercero sus premios o su calidad de favorecidos.

7) Los gastos en los que incurran los ganadores para hacer efectivo el premio (como transporte, alimentación, etc.), así como los que no estén expresamente detallados en este documento, correrán a cargo de cada ganador.

8) Los datos proporcionados por los participantes en el registro serán de completa confidencialidad y no se divulgarán, sin perjuicio de aquellos que sean de dominio público por las publicaciones realizadas por los usuarios de redes sociales, sobre los cuales Supermercados AKÍ no asume responsabilidad alguna.

9) Al aceptar los premios, los ganadores permitirán el uso de su imagen, nombres y voz, así como de las fotografías y filmaciones que les realice Supermercados AKÍ como motivo de la promoción.

10) El participante autoriza de manera libre, expresa e informada a CORPORACIÓN FAVORITA a recopilar, almacenar y tratar sus datos personales con ocasión a este concurso, de conformidad con la normativa aplicable y la Política de Privacidad disponible en Política de Privacidad de Corporación Favorita alojada en <https://www.aki.com.ec/politicas-de-privacidad/>. Los datos podrán ser utilizados para fines relacionados con la administración del sorteo, atención de requerimientos, envío de información comercial y publicitaria, análisis de preferencias y hábitos de consumo, personalización de servicios, desarrollo de herramientas tecnológicas, prevención de fraudes y cumplimiento de obligaciones legales y contractuales, mediante contacto a través de medios físicos o electrónicos.

11) Los ganadores de este concurso serán contactados a través de mensaje directo en redes sociales por una ocasión. En caso de que un ganador no pueda ser contactado, no cumpla con los requisitos establecidos en estos términos y condiciones, o no sea elegible para recibir el premio por cualquier motivo, perderá automáticamente su calidad de ganador y el premio será asignado al respectivo suplente, en el orden en que hubiere sido seleccionado. En caso de no contar con ganadores válidos o suplentes disponibles, Supermercados AKÍ podrá realizar un nuevo sorteo o disponer del premio conforme lo considere pertinente.

11.1.) Supermercados AKÍ podrá solicitar a los potenciales ganadores la documentación necesaria para verificar su identidad y cumplimiento de los requisitos establecidos en estos términos y condiciones.

11.2) Los ganadores dispondrán de treinta (30) días posteriores a la publicación oficial de resultados para coordinar con Supermercados AKÍ la entrega del premio correspondiente. En caso de no hacerlo, perderán el premio.

11.3) Los ganadores serán anunciados a través de los canales oficiales de Supermercados AKÍ en las siguientes fechas:

- Facebook: Viernes 29 de mayo de 2026
- Instagram: Martes 30 de junio de 2026
- Tik Tok: Lunes 20 de julio de 2026

11.4) Los participantes deberán estar pendientes a nuestras redes sociales para conocer a los ganadores.

12) Supermercados AKÍ se reserva el derecho de modificar los términos y condiciones en caso de ser necesario.

